DEPENDENCIA

NUMERO DE OFICIO

EXPEDIENTE



Amacueca, Jalisco, Octubre 1º de 2012

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 16, 17, 18 y demás relativos de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, tengo a bien expedir el siguiente.

NOMBRAMIENTO:

- 1. Nombre: C. FRANCISCO JAVIER AGUAYO AGUILAR, nacionalidad, Mexicano, sexo, Masculino, estado civil, fecha de nacimiento, 02 de Abril de 1960 dos de abril de mil novecientos sesenta y con domicilio en la Amacueca, Jalisco. calle.
- 2. El servicio que debe prestar consiste en ejecutar los acuerdos que el Consejo Directivo le encomiende; Ejercer la representación del Consejo ante cualquier autoridad, los usuarios de los servicios y terceros, para los actos de defensa del patrimonio del Sistema y del Organismo Auxiliar con facultades para ejercer actos de administración, pleitos y cobranzas; excepto para ejercer actos de dominio, lo cual requiere acuerdo previo del Consejo; Coordinarse, cuando sea necesario, con otras dependencias, Entidades y Organismos Públicos Municipales, Estatales, Federales e Internacionales, así como con instituciones de carácter social y privado, para el ejercicio de las funciones que le correspondan; así como las demás fracciones del artículo 29 del Reglamento del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Amacueca. (SAPASA).
- El nombramiento que se otorga se hace con el carácter DE TIEMPO DETERMINADO, por una duración de tres años, contados a partir del presente nombramiento y hasta el día 30 de Septiembre del año 2015 dos mil quince, quedando obligado el servidor a prestar su trabajo conforme a la naturaleza de dicho encargo.
- La duración de la jornada de trabajo será de lunes a viernes de nueve de la mañana a tres de la tarde. La remuneración por concepto de prestación de dicho servicio será la cantidad de \$8,800.00 (Ocho mil ochocientos pesos 00/100 MN) mensualmente; lo anterior sin perjuicio de las demás prestaciones establecidas

El lugar de la prestación del servicio será el edificio que ocupa el Municipio de Amacueca, Jalisco. Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, el suscrito MTRO ENRIQUE ROJAS DIAZ con el carácter de Presidente Municipal, procedo a

tomar la protesta de ley en los siguientes términos: "¿Protesta Usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de DIRECTOR DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AMACUECA JALISCO se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado"

A lo que el interrogado contestó "Sí protesto" y el suscrito repuso "Si no lo hiciere así que la Nación y el Estado se lo demanden".

El presente nombramiento surte efectos a partir del día de hoy, fecha de su firma y para todos los efectos legales a que haya lugar.

Con lo anterior, se da por terminado el presente y firman para constançi

AMACUECA MO-GUETPAN Agua que vuelve

en la Ley.

SISTEMA DE GUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SAN MIENTO DEL MUNICIPIO DE MACUECA, JALISCO.

04D7154P2

MTRO. ENNIQUE ROJAS DIAZINECI PRESIDENTE MUNICIPAL

> Lic. LUZ ELVIRA DURANKY SÍNDICO MUNICIPA

DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO

C. FRANCISCO JAVIER AGUAYO AGUILAR.

DIRECTOR DEL ORGANISMO PUBLICO

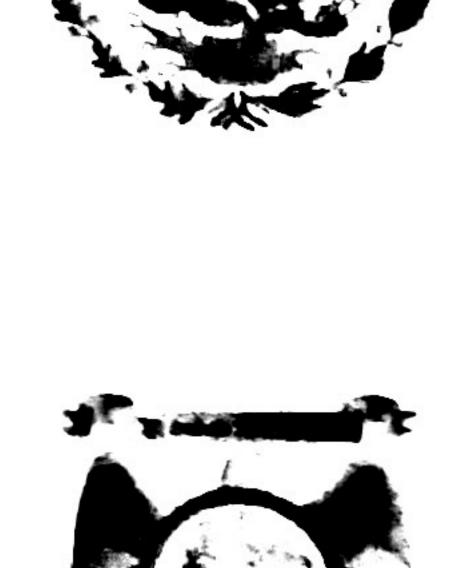
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AMACUECA JALISCO.

(SAPASA)

LIC. JOSE LUIS ROBLES MARTINEZ. SECRETARIO GENERAL

C. c. p. La Tesorería Municipal. Para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

C. c. p. Archivo



Skoos UNIDOS

GOBIERNO MUNICIPAL

AMACUECA JALISCO 2012-2015

ayuntamiento_amacueca@hotmail.com

www.amacueca.jalisco.gob.mx